

EXP. PA-SU-326-2021

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Visto el expediente de contratación número PA-SU-326-2021 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIOSCOS PARA INFORMACIÓN A PACIENTES.

Considerando que concurre la necesidad inaplazable de contratar el suministro.

Considerando que se ha aportado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del suministro mediante procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación objetivos, informado por el Servicio Jurídico el 16 de marzo de 2021

Considerando que se han aportado el Pliego de Condiciones Técnicas.

Considerando que se aporta documento de Reserva de Crédito con cargo a las A.P. 63301 del Presupuesto para inversiones del Consorcio HGUV para el ejercicio 2021.

Se carece de Servicio de Fiscalización desde la fecha 27/09/2018.

Visto el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de conformidad con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos refundidos del Consorcio HGUV, Resolución 14 de julio de 2017, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se delegan atribuciones en materia de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del Consorcio HGUV de fecha 12 de diciembre de 2003 ( DOGV 4668), modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2009 (DOCV 6052 de 8 de julio de 2009), y en el convenio de colaboración entre la Agencia Valenciana de Salud y el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia que regula la encomienda de gestión de los centros sanitarios dependientes directamente de la Agencia Valenciana de la Salud del Departamento nº 9 al Consorcio Hospital General Universitario de Valencia de 26 de diciembre de 2006, DOCV 5.454 febrero de 2007, de conformidad con el artículo 12.3 de la ley n40/2015 de 1 de octubre en relación con el apartado Octavo (8.1) de Acuerdo de Delegación de Competencias de fecha 12 de diciembre de 2003, se hace constar que la resolución se firma por delegación.

## RESUELVEN

Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación.

1. Aprobar gasto al que corresponde el presupuesto, a cargo de la P.P. 63301 y que asciende a **143.990,00 euros IVA incluido**.
2. Disponer el Procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria y varios criterios objetivos como forma de adjudicación.
3. Proceder a publicar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Valencia, a 16 de marzo de 2021

LA DIRECCIÓN GERENCIA

LA DIRECCIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA